

**TÍTULO:** Holguín una fundación tardía realizada por criollos.

**TITLE:** Holguín, its overdue foundation in the hands of natives.

**AUTORES:** DrC. Carlos Córdova Martínez

DrC. Laureano Calzadilla Anido

**PAÍS:** Cuba

**RESUMEN:** Se aborda el proceso de colonización de las “Tierras Altas de Maniabón” que originó en el siglo XVIII la jurisdicción holguinera. Ese proceso se hace significativo a mediados del siglo XVII, tomó fuerza con la fundación del poblado en 1720 y se aceleró a partir del otorgamiento al pueblo de San Isidoro de Holguín del título de ciudad, convirtiéndose en centro de una extensa jurisdicción en 1752. Todo lo anterior hace de Holguín una fundación tardía realizada, fundamentalmente, por criollos.

**PALABRAS CLAVES:** HOLGUÍN, HISTORIA REGIONAL, COLONIZACIÓN, CRIOLLO, FUNDACIÓN TARDÍA, JURISDICCIÓN, SIGLO XVIII, CUBA.

**ABSTRACT:** The process of colonization of Maniabón's Highlands gave birth to the jurisdiction of Holguín in the 18th century. It became significant around the middle of the 17th century, strengthened with the foundation of the town in 1720, and went faster after St. Isidoro's town of Holguín was granted the title of city and became center of an extensive jurisdiction in 1752. All the above makes of Holguín an overdue foundation carried out mainly by natives.

**KEY WORDS:** HOLGUÍN, LOCAL HISTORY, COLONIZATION, NATIVE, OVERDUE FOUNDATION, JURISDICTION, 18TH CENTURY, CUBA.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos históricos más apasionantes ocurrido en América, después de la conquista, lo constituye el surgimiento del criollo, a partir de un original proceso pluriétnico y multilingüe.

El criollo es el resultado del transcurrir histórico de la sociedad en las colonias españolas y portuguesa en los tres primeros siglos coloniales y se formó producto de un profundo sincretismo cultural, que superó los límites raciales y los estamentos sociales.

El criollo en Cuba inicia su formación en los centros de formación temprana, las siete primeras villas fundadas en la segunda década del siglo XVI, a las que se agrega Remedios erigida poco después. La población indígena se redujo drásticamente en las primeras décadas de la colonización, a la vez que muchos de los primeros pobladores hispánicos abandonaron la Isla y se dirigieron a las ricas colonias establecidas en Tierra Firme. Al respecto Pérez de la Riva señala: “El nadir de la población cubana – menos de 5000 habitantes -, fue alcanzado hacia 1555 (...)” [Pérez de la Riva, Juan. La Conquista del espacio cubano, p. 76. ].

Según el informe del Obispo Fray Diego Sarmiento en 1544 existían: en Bayamo 30 vecinos (alrededor de 150 personas), 400 indios y 200 negros; en Puerto Príncipe, 14

vecinos (70), 235 indios y 160 negros e indios de Yucatán esclavos; Trinidad estaba despoblada; Remedios, 10 españoles y 200 negros esclavos; en Sancti Spíritus, 18 vecinos (90), 58 indios, 14 negros y 50 indios esclavos; La Habana, con 40 vecinos (200), 120 indios y 200 negros e indios esclavos [ Hortensia Pichardo: Documentos para la Historia de Cuba, La Habana , 1977, p. 99 - 101. t I. ].

A mediados del siglo XVI se inicia el lento y sostenido crecimiento de la población, con un fuerte componente de criollos. Setenta y seis años después del informe de Sarmiento, en 1620, el Obispo Fray Alonso Enríquez de Armendáriz en su informe al Rey señala que Baracoa tenía 30 habitantes, Santiago de Cuba 250, Bayamo 1500, Puerto Príncipe 300, Sancti Spíritus 200, Remedios 50, Trinidad 150, Guanabacoa 170 y La Habana 7000 [ Ibíd, p. 567- 568. ].

El factor demográfico ocupó un papel determinante en el desarrollo de la sociedad criolla durante los siglos XVI y XVII. La formación de una cultura criolla estuvo estrechamente relacionada con el proceso demográfico. Datos de Pérez de la Riva, refieren que Cuba cerró el siglo XVI con alrededor de 10 000 habitantes, el XVII con unos 50 000 y en 1795 ya contaba con 360 000 [Pérez de la Riva , Juan. La Conquista del espacio cubano, p. 87-101. ].

En la porción oriental de la Isla se levantaron tres de las primeras villas: Baracoa, Bayamo y Santiago de Cuba. El proceso de colonización interna, originado por el aumento relativo de la población iniciado en la segunda mitad del siglo XVII, produjo la fundación de los llamados centros de formación tardía. En el oriente del país solo aparece uno de ellos, Holguín.

## **MATERIALES Y METODOS.**

Se utilizó la investigación histórica con un enfoque de historia social. Presenta como fuente fundamental los documentos de archivo, en especial, los documentos notariales del siglo XVIII.

## **RESULTADOS DEL TRABAJO**

En la segunda mitad del siglo XVII, en las Tierras Altas del Norte de Bayamo o Tierras Altas de Maniabón, se presenta una lenta pero sostenida colonización, incrementada en el XVIII, con predominio de la inmigración criolla; a la vez que se manifiesta tímidamente la inmigración hispánica y no es notoria la inmigración forzada africana.

El poblado de San Isidoro de Holguín constituido oficialmente en el 4 de abril de 1720, tenía en 1726 unas sesenta casas que debieron aposentar unas 300 personas [García Castañeda, José A. La Municipalidad Holguinera, p. 51. ]. Es de destacar que reunía las principales familias hateras.

Cuando se crea la jurisdicción en 1752, de acuerdo con informes suministrados por el historiador Diego de Ávila y Del Monte, la población era de 1 426 personas; de ellas 135 esclavos, 9,47% [Ávila y del Monte, Diego de. Memorias del hato de San Isidoro de Holguín, p. 34. ].

Según el obispo Pedro A. Morell de Santa Cruz, en 1756, Holguín albergaba un total de 1 751 habitantes [García del Pino, César. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, p. 87. ]. El censo de 1774 le atribuye a esta jurisdicción una población de 2 446 [Comité Estatal de Estadística: El Primer Censo de Población de Cuba Colonial, La Habana, 1990, p. 41.], mientras que en 1792 residían 5 837 personas, con un incremento en

dieciocho años de 3 391 habitantes [García Castañeda, José A. La Municipalidad Holguinera, p. 203. ].

La esclavitud no fue la causa fundamental de este crecimiento poblacional, pues nunca superó en el siglo XVIII el 10 %.

Los vecinos de Bayamo tuvieron un rol protagónico en dicho proceso; aunque con el paso del tiempo, la nueva aristocracia hatera empezó a desarrollar intereses propios. El informe de la visita eclesiástica realizada por el obispo Morell de Santa Cruz, confirma la raíz bayamesa del holguinero: “(...) *siete de junio (1756) despues de caminadas sesenta y quatro leguas arrivé a la Ciudad de Holguín. Esta debe sus principios a algunos Vezinos del Bayamo, que tenian sus Haziendas en aquel Partido (...)*” [César García del Pino, César. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, p. 85.].

Los documentos del siglo XVIII, clasifican los habitantes de la Isla en blancos españoles, libres de color, esclavos y extranjeros. Esta situación presente en los censos de la época impide conocer el por ciento de criollos, pues se encuentran confundidos entre las cifras de blancos españoles, libres de color y esclavos.

En búsqueda de una solución al complicado problema del origen étnico de la población holguinera en el siglo XVIII, se procedió a analizar los testamentos, porque señalan el lugar de nacimiento del testador, e incluso de sus padres. Como es lógico, los testadores eran propietarios, pertenecientes en su mayoría a la población blanca; esto obligó a encontrar otras soluciones para los clasificados como “de color”. Los propios testamentos, que recogían a los esclavos entre los bienes del testador y señalaban casi siempre si eran criollos o africanos, también muchas veces la etnia del africano, contribuyeron a la solución del problema.

Otra vía fueron las ventas de esclavos, que contemplaban con frecuencia si el vendido era criollo o africano; de ser criollo, si era mulato o negro, y en el caso de los africanos, muchas veces, el origen étnico. La posibilidad de conocer la composición étnica de los libres “de color” fue menor. Solo se contó con una vía: las cartas de horros o cartas de libertad, que indican el porcentaje de criollos que obtenían la libertad.

Un estudio abarcador de los testamentos conservados en la notaría holguinera entre 1746 y 1800, permitió determinar la supremacía criolla en la población, en particular entre los blancos. Se hace imprescindible un profundo análisis cuantitativo para demostrar tal afirmación. Del total de los testadores, 301 (40,03%) habían nacido en la jurisdicción holguinera; lo que evidencia un proceso formativo en el que los nacidos en Holguín aún no superan el 50% de la población. Se destacan los criollos inmigrantes de las jurisdicciones vecinas, integrados en primer lugar por los bayameses, 270 (35,90%); en segundo lugar, santiagueros, 78 (10,37%) y por último, los originarios de Puerto Príncipe, 60 (7,98%). Otras regiones y jurisdicciones están menos representadas.

Este proceso colonizador interior fue un fenómeno esencialmente criollo y se realizó con inmigrantes endógenos; no de Jamaica como afirman los historiadores José R. de Ávila y Juan Pérez de la Riva, al expresar el primero: “*La población de Holguín es toda blanca (...) Es la descendencia de la colonia de Jamaica (...)*” [Ávila y González de Ribera, José Rosalía de. Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana, p. 9. ]. Y señala Pérez de la Riva: “*Holguín es un asentamiento de colonos de Jamaica (...)*” [Pérez de la Riva, Juan. La Conquista del espacio cubano, p. 124. ] . Aseveración retomada por Joel James al plantear: “*Holguín, cuyo enclave primero se crea de manera voluntariosa e interesada, a finales del siglo XVII, con los inmigrantes*

*provenientes de Jamaica (...)* [James, Joel. : Alcance de la cubanía, p. 31-32. ] . No se descarta la entrada de jamaicanos en Holguín, pero fue muy limitada. En los protocolos notariales se ha encontrado registrado un solo caso y está relacionado con el proceso investigativo realizado a Pedro Jorge Moreno, quien acompañado de cinco negros esclavos había llegado a esta ciudad procedente de Jamaica, el 8 de marzo de 1756. Al ser interrogado por las autoridades del cabildo sobre las causa de su arribo, alegó lo siguiente: “(...) para los efectos que puedan combenirme que el presente esno me de testimonio autentico (...) sobre la exportación que hize de la Isla de Jamaica a esta con Cinco negros de mí propiedad en solícitud de la religión Cristiana (...)” [Archivo Histórico Provincial de Holguín. Protocolos notariales, 1756, escribanía de Lorenzo Castellano, p].

Interpelados sus esclavos, todos coincidieron en afirmar que el verdadero motivo del traslado de su amo era la profesión del catolicismo y ser contrarios a las costumbres anglicanas.

Al continuar con la clasificación étnica de los testadores, se constató que el 86,25% eran criollos blancos y el 0,69% criollos “de color”, para una representatividad del 86.94%. El 11,0 %, españoles; de ellos, un 7,56% peninsulares y el 3,44% canarios (Anexo 10).

Las etnias españolas más representativas en los años estudiados de la segunda mitad del siglo XVIII, son en primer lugar, los canarios con 12 individuos; los castellanos, 10; los mallorquines, 7; los andaluces 5 y para el resto, las cifras oscilan entre 1 y 3. Se infiere que los canarios eran los más numerosos, pero se encontraban bastante cerca de los castellanos y mallorquines; esta última etnia pobremente representada en el resto de la Isla.

Conforme a estos documentos, la mayoría de los testadores contaban con más de 50 años, por lo que debieron nacer en las primeras décadas del siglo XVIII e incluso algunos, a fines del siglo XVII. A juzgar por estos datos, los progenitores de los testadores nacieron, en su mayoría en el siglo XVII y la casi totalidad era natural de la región oriental (Anexo 8).

Entre las madres de los testadores solo tres no nacieron en Cuba, una originaria de la capitania general de Venezuela y dos de España. Esta exigua cifra testifica el indiscutible papel desempeñado por las progenitoras criollas en la conformación de la sociedad holguinera (Anexo 10).

De acuerdo con la naturaleza regional de los padres de los testadores, se evidencia que la costa norte del Cabildo Bayamés fue sometida a un proceso de colonización reiniciado en el siglo XVII; que se hace más notable a principio del XVIII y se intensifica a lo largo de este último siglo. Según los datos proporcionados por los testamentos se deduce que la mayoría de las familias acomodadas se asentaron en la región, antes de mediados del siglo XVIII, así se constituyó la oligarquía local que apoyó la separación de Bayamo y que controló el Cabildo Holguinero en la segunda mitad de este siglo.

Los documentos notariales permiten, además, conocer el predominio criollo entre la denominada población de color. El análisis de las ventas de esclavos entre 1746 y 1800 arroja la constatación de 519 ventas; de ellas 333 corresponden a criollos, 64,04%; los africanos fueron solo 187, 35,96%. Un numeroso grupo de los esclavos criollos vendidos, 114 eran denominados mulatos; que constituían el 21,92% de la población esclava y el 34,23% de los esclavos criollos (Anexo 12).

Entre los mulatos existía el subgrupo especial de los “chinos” o cuarterones, hijos de mulatas esclavas con blancos. Se detectaron 9 ventas de dichos “chinos”, individuos casi blancos, que representaban el 2,7% entre los esclavos criollos (Anexo 12). Estas cifras permiten aseverar que la mayoría de los esclavos holguineros en el siglo XVIII eran criollos.

Hasta alrededor de 1780 la documentación precisaba en buena medida, la procedencia étnica de los esclavos africanos, pero luego de estos años aparece cada vez más el término genérico de bozal; en la década de los 90 se hace prácticamente general, problemática correspondida con el incremento de esclavos en la postrimería del siglo XVIII (Anexo 12).

De 187 africanos vendidos como esclavos, solo en 96 casos aparecen señalados los pueblos de procedencia. Entre ellos el grupo más numeroso es el de los congos con 52 (54.16%), seguido de los carabalíes con 24 (25%), y por último, con cifras, oscilantes entre 1 y 5 se encuentran las etnias bibí, mandinga, mina, arará, lucumí, viafara y gangá [ Ortiz, Fernando. Los Negros esclavos, p. 20-39. ] . Se deduce que el mayor aporte africano en la jurisdicción holguinera estuvo dado por los congos y los carabalíes. El legado de las restantes etnias es prácticamente insignificante. El porcentaje hace que para Holguín se cumpla, por lo menos entre la población que presenta rasgos somáticos africanos o algún nivel de mestizaje, el refrán: “El que no tiene de congo tiene de carabalí”.

El análisis de una muestra de 36 testamentos, que dan fe de la presencia de esclavos como parte de las propiedades, a lo largo de un período que transita de 1746 a 1800 (Anexo 13), no solo reiteró lo ya revelado respecto del predominio criollo entre los esclavos, sino que muestra un mayor porcentaje de naturales del país entre los esclavos.

En estos documentos, la cifra de africanos es de 27 (18,12%), de un total de 149 esclavos. La cifra de los criollos, de 122, (81,88%). Otro dato significativo es que el 50,82% de los criollos es clasificado de mulato. Los testamentos reflejan que las casas patriarcales holguineras eran verdaderas “fábricas de mulatos”: De 44 menores esclavizados, aludidos en los documentos, 33 eran mulatos, el 75% del total (Anexo 13).

La diferencia entre la presencia de los criollos y en particular referente a los mulatos entre documentos de venta y testamentaria, debió estar dada por el carácter patriarcal de la esclavitud. Los esclavos “nacidos en casa” eran considerados como “miembros secundarios” de la familia y, aún más, los mulatos, de los que podía haber sospecha sobre la existencia de vínculos de consanguinidad. De esta forma las familias patriarcales solo vendían criollos en circunstancias muy especiales.

Otro elemento valioso es el por ciento de masculinidad entre la población esclava. Según los testamentos, la carencia de mujeres esclavas no afectaba a la jurisdicción holguinera, aspecto que confirma el carácter patriarcal de su economía. De un total de 149 esclavos incluidos en los 36 testamentos, 77 corresponden al sexo femenino, 51,68% (Anexo 13).

En cuanto al resumen de las ventas, de un monto de 519 esclavos, 224 pertenecían al denominado sexo “débil”, 43,15%, cifra indicadora de la tendencia a vender menos los esclavos domésticos, de los cuales las mujeres formaban el grupo mayoritario. De todas formas, el índice de masculinidad entre los esclavos africanos solo era de 60,96% (Anexo 12).

En el caso particular de Holguín, el problema de la falta de mujeres entre los esclavos se debía, no a una desproporción significativa entre los sexos, sino a que los blancos y hasta los individuos “de color” libres, arrebatában las mujeres a los esclavos; o estas, por razones de conveniencia, preferían a los blancos. De otra forma no se podría explicar el predominio de mulatos entre los infantes.

La afirmación anterior se sustenta en el análisis de las cartas de horros, donde padres morenos y pardos, libres, compran sus hijos; y muchos blancos, sospechosamente le dan la libertad, por el “mucho amor que les tienen” a los mulaticos nacidos en sus casas, quienes bien podían haber sido hijos o nietos suyos.

El párroco Cristóbal Rodríguez, en 1758 y 1761 concede la libertad a dos mulaticos nacidos en su casa, hijos de su esclava Margarita. En ambos documentos se señala: “(...) por el mucho amor que le tengo desde su nacimiento y por lo mucho que le plugue a Dios ver libre a los pobres esclavos (...)” [AHPH: Protocolos notariales, 1756, escribanía de Lorenzo Castellano, p. 35 - 37.].

En este caso los documentos hacen reflexionar que los infantes fueran hijos del presbítero, de origen santiaguero, que unía a su labor religiosa la de propietario de tierras y ganado. De todas formas, se resalta que dicho personaje es uno de los que más cartas de horros concedió, pues para cumplir el testamento de su madre tuvo que localizar y comprar, para darles la libertad, hijos de antiguas esclavas de su progenitora que habían pasado a otros propietarios.

El estudio de las cartas de horros, 91 en total, correspondientes a los años de 1746 a 1800, permitió determinar que el 56% de los beneficiados pertenecían al sexo femenino, por lo que la dimensión de libertos favorecía a las mujeres. Al abordar la relación africano-criollo se deduce que, a los primeros les correspondía el 19,78%; y a los segundos, el 80,22%. La proporción de libertos entre negros y mulatos criollos era semejante (Anexo 15).

Alrededor del 32% de la población holguinera en el siglo XVIII estaba conformada por negros y mulatos. La esclavitud patriarcal y el alto número de mestizos condujeron a que los aportes culturales africanos no fueran numerosos.

Las formas de obtener la condición de horros o libertos eran muy variadas: En primer lugar, la que se producía cuando el individuo entregaba al amo el dinero del valor en que estaba tasado; esto se corresponde con el 39,09% de los casos estudiados. Generalmente, los liberados eran personas que habían reunido el dinero durante varios años, e incluso haciendo entregas parciales al amo; en este caso recibían el nombre de coartados.

La segunda manera de obtener la libertad era por donación. Los documentos de donación aclaran los motivos por los que se otorga la libertad, entre ellos se encuentran la crianza en la casa del amo y el amor profesado hacia ellos, hasta considerarlos como hijos y los buenos servicios prestados: “Sepase p. estta carta como Yo Dn Franco Moreno Presbitero Vicc. Juez en estte Pueblo de Holguín y su Juridicción y Domisiliario destte Obispado, Otorgo que quanto tengo una Esclava nombrada Rosaría de treinta a mas o menos, que me pertenesce, (...) y assi mismo un negricco nombrado Rudesindo mi Esclavo de Dies año de edad hijo de la otra negra Rossaria y Q. Causas Justtas que me movieron a ello le he prometido Librar de la sujecion y Cauttiberio en que estta (...) el mucho q. le tengo (...) y al otro su hijo (...) el partticular amor q. le tengo de haverse Criado en Casa (...) Testtifico y firmo (...) en dose de Noviembre de mill Setescento quarenta y Siete años

// (...)” [AHPH: Protocolos notariales, escribanía de Lorenzo Castellano, 1758 - 1761.] . Referente al buen servicio prestado, este tipo de libertad es común en algunos documentos. El testamento del castellano Manuel González Ramos lo ejemplifica: “(...) *de mi servidumbre (...) un negro (...) Pedro Ladino que por sus servicios y fidelidad con que me ha servido es mi voluntad que después de mi fallecimiento quede enteramente libre pa que la gose su libertad (...)*” [AHPH: Protocolos notariales, escribanía de Rodrigo González de Rivera, 1747.]

También podía darse en vida del testador, como lo revela el documento expuesto a continuación:

“*Sepase por esta Carta de (...), y livertad como yo Dn José Antonio Saco Abogado de la Ra Auda del distrito Cura (...) Beneficiado por S.M. dela Iga Parroq. De esta Cid de San Isidoro de Holguin digo que quanto e mi los bienes que poseo tengo por mi esclava, una mulata nombrada Antonia Ramos natural del Pueblo de Santiago del Prado Ra de Minas del Cobre como de edad de treinta y ocho (...), y en atencion a que por los buenos Servicios y Fidelidad con que hasta ahora se ha portado la expresada mulata, le tengo ofresido la carta desu livertad, para que no este sujeta al pesado Yugo del Cautiverio; (...)*”. [AHPH: Protocolos notariales, escribanía de Lorenzo Castellano, 1755.]

Este párroco parece ser el tío del prócer José Antonio Saco, dada la costumbre de la época de asignar a los infantes el nombre del tío sacerdote y la prosapia bayamesa del apellido.

Otro proceder para obtener la libertad era la compra del esclavo por persona interesadas en él, generalmente el padre o la madre de un infante, que en ocasiones lo hacían antes de nacer el niño. Un ejemplo es el siguiente: “*Sébase como yo Dn Juan Igno Aguilera vecino de esta ciudad de Holgn que doy livertad, (...), aun mulatico, mi Esclavo nombrado Pedro hijo (...) Anta mi Esclava por haver recibido e Fraco Paula Herrera marido e esta y Padre e aquel la cantidad e sesenta pesos en que fue apreciado cuyo mulatico es libre (...)*”. [Ibid, 1755.]

Una forma más de adquirir la libertad era por arrendamiento:

“*En la ciudad de San Isidoro de Holguín en doce de Dic.e demil ocho cientos años ante mi el Escro Publico y Testigos parecio la morena libre Juana Teodora Espinosa vecina de ella a quien doy fee que conosco y dijo que D. Toribio Fernández tambien vecino le ha prestado la cantidad de ciento ocho ps para que libertase a su hijo Miguel con la condición de satisfacerle con el trabajo del citado Negrito dondoselo en arrendamiento (...) que ha de dar en cada un año dos mudas de ropa y en el primero año que es la entrada de una novilla (... )*”. [AHPH: Protocolos notariales, escribanía de Jesús de Fuentes, 1800.]

## CONCLUSIONES

En resumen, la jurisdicción de Holguín constituye un clásico testimonio de la supremacía criolla en el siglo XVIII, predominio que en la región oriental era claramente ostensible desde, por lo menos, la segunda mitad del siglo XVII.

Esta última afirmación ha sido corroborada al analizar el origen de los padres de los testadores, los progenitores debieron haber nacido a fines del siglo XVII. La presencia española entre la población blanca en el siglo XVIII holguinero era poco significativa. Un fenómeno similar ocurrió respecto de los africanos entre la población calificada como “de color”. Esta última situación no fue modificada sustancialmente, en el siglo XVIII, por la progresiva introducción de africanos producida desde 1780.

Con tales antecedentes, se asume como característica identitaria de la sociedad holguinera, que esta nació siendo criolla. Los datos aportados demuestran que la jurisdicción, creada en el siglo XVIII, estaba fundamentalmente poblada por criollos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Albanés, Juan. Historia breve de la ciudad de Holguín. Holguín: Ed. Eco, 1957. 100 p.
2. Archivo Histórico Provincial de Holguín. Protocolos notariales: 1756, escribanía de Lorenzo Castellano. Holguín; AHPH, 1756.
3. Arrate, José Martín Félix de. Llave del nuevo mundo antemural de las Indias Occidentales: La Habana descrita: noticias de su fundación, aumentos y estados. La Habana: Ed. Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964. 270 p.
4. Arrom, José Juan. Certidumbre de América. La Habana: Ed. Letras Cubanas, 1980. 227 p.
5. Ávila y del Monte, Diego de. Memoria sobre el origen del hato de San Isidoro de Holguín. Holguín: Ed. Imprenta “El Arte”, 1926. 229 p.
6. Ávila y González de Ribera, José Rosalía de. Memorias para la historia de Holguín en la Isla de Cuba. En: Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana. La Habana: Ed. Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1856. 32 p.
7. Comité Estatal de Estadística. El Primer Censo de Población de Cuba Colonial. La Habana: CEE, 1990. 241 p.
8. García Castañeda, José A. La Municipalidad holguinera: su creación y su desenvolvimiento hasta 1799. Manzanillo: Ed. El Arte, 1949. 240 p.
9. García del Pino, César. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz: La visita eclesiástica. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1985. 197 p.
10. James, Joel. Alcance de la cubanía. Santiago de Cuba: Ed. Oriente, 2001. 157 p.
11. Leyva, Herminio. Gibara y su Jurisdicción: apuntes históricos y estadísticos. Gibara: Establecimiento de Martín Blim, 1894. 488 p.
12. Ortiz, Fernando. Los Negros esclavos. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1975. 526 p.
13. Pérez de la Riva, Juan. La Conquista del espacio cubano. La Habana: Ed. Fundación Fernando Ortiz, 2004. 243 p.
14. Pichardo, Hortencia. Documentos para la Historia de Cuba. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1977. t. 1 (598 p).

15. Venegas Delgado, Hernán M. La Región en Cuba. Santiago de Cuba: Ed. Oriente, 2001. 157 p.

**Recibido:** noviembre 2009

**Aprobado en su forma definitiva:** enero 2010

#### **DATOS DE LOS AUTORES**

**Nombre:** DrC. Carlos Córdova Martínez, [ccordova@fh.uho.edu.cu](mailto:ccordova@fh.uho.edu.cu)  
DrC. Laureano Calzadilla Anido, [lcalzadilla@fh.uho.edu.cu](mailto:lcalzadilla@fh.uho.edu.cu)

**Centro de trabajo:** Universidad "Oscar Lucero Moya". Reparto Piedra Blanca. Holguín. Cuba.